

Denominación del Título	Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Territorial
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

El máster dispone de una web propia con acceso sencillo, que facilita información más sencilla que la aportada sobre este título en la página general de la Universidad. Pero se sugiere añadir resúmenes de los temas más complejos: normativa de permanencia, de transferencia y reconocimiento de créditos, etc.

Asimismo, en cuanto a las competencias, debería corregirse el error de incluir como competencias generales, las específicas, y viceversa.

También se echa en falta alguna indicación sobre el sistema de información previo a la matrícula que, en cambio, sí aparece en la memoria verificada.

La información sobre salidas profesionales es confusa y puede generar falsas expectativas en los estudiantes ya que se recogen unas salidas laborales para las que el título no tiene contenidos ni competencias, como por ejemplo; técnico de archivos y bibliotecas, museos, etc. Además, esta información no se incluía en la memoria verificada.

Tampoco se encuentra la información para los estudiantes con necesidades educativas específicas ni los referentes del título.

Se recomienda incluir una breve descripción de la forma de cursar el título en la página principal del mismo, ya que esta información está incluida en el apartado de calendario pero resulta difícil de encontrar.

En cuanto a la documentación oficial del título, ésta está disponible.

Dimensión 2. El estudiante

El acceso a la información es sencillo y la estructura es clara, comprensible, adecuada, completa y plenamente ajustada a la memoria.

El estudiante dispone, en una guía académica, de una amplia y completa información sobre el máster, la Universidad de Cantabria y la Facultad en general.

Se accede a las guías docentes a través del listado de asignaturas y en cada una de ellas se ha incluido un enlace a la guía correspondiente, pero que no es muy visible. Las guías docentes están completas, sin embargo no se incluyen las del Trabajo Fin de Máster ni las de Prácticas. Aunque se incluyen los convenios para la realización de las prácticas profesionales.

En las guías docentes el Trabajo Fin de Máster, tanto en la orientación profesional como investigadora, consta como optativo. Por ello, se debería cambiar la etiqueta, puesto que tiene que ser obligatorio.

Dimensión 3. El funcionamiento

Según la documentación publicada sobre el sistema interno de garantía de calidad, ésta se ajusta a la memoria, pero resulta complicado encontrar la aplicación concreta para este máster.

Existen actas de las reuniones de las comisiones de gestión de la calidad, pero no se encuentran evidencias claras de adopción de mejoras.

Se incluye un informe global de evaluación de la docencia, curso 2010-2011, con los resultados de dicha evaluación y las acciones de mejora.

Pero no hay una Comisión de Calidad específica del Máster. Se accede a la Comisión de Calidad de Postgrados de la Facultad de Filosofía y Letras; que entre sus 17 miembros hay 3 representantes del sector profesional y un único representante de los estudiantes, cuya representación estudiantil es escasa.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se aporta únicamente una tabla de resultados académicos del Máster, desglosada por asignaturas, en la que se hace constar el número de alumnos matriculados en cada una de ellas, y el número y porcentaje de suspensos, aprobados y no presentados, todo ello especificado por sexos. De ella pueden obtenerse las tasas de rendimiento, etc., pero no se aportan ni las previstas en su momento ni las derivadas de dicha tabla.

Tampoco hay evidencia de que se haya realizado un análisis sobre estos datos ni tampoco consta que se hayan adoptado medidas de mejora, ni si los datos se ajustan a las previsiones y si, en consecuencia, se adoptarán medidas en caso de disparidad entre los resultados obtenidos y los inicialmente previstos.

También ha disminuido considerablemente el número de estudiantes de nuevo ingreso durante el curso 2011/2012 y no se disponen de los Trabajos Fin de Máster.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken